Localidad	Número Registro Personal	ApelHdos y nombre	Ministerio	Servicio anterior	Localidad
MD-Madrid MD-Madrid MU-Murcia MU-Cartagena OR-Orense SE-Sevilla VI-Valencia VZ-Biibao	A02PG007583 A02PG007570 A02PG002851 A02PG003373 A02PG0034693	Bermejo Cabrero, Ana Maria Muñoz Aloza. Concepción Alvarez-Falcón Perea, Maria Enriqueta Moro Cañizal, Arturo Palomares Diaz de Villegas, M.ª Antonia. Gentil Palomo, José Antonio Antón Valiente, Manuel Paúl Cubas, Maria Josefa	EC GO EC IT AG HA IN	Esc-Tec-Sup-Ing-Minas Subsecretaria Esc-Normal-Magist Deleg-Provincial Distrito Forestal Delegación Reg-Propdad-Indust Deleg-Provincial	MD-Madrid. MU-Murcie. BN-Barcelona. ST-Santander. HV-Huelva. MD-Madrid.
		Ministerio de la Vivienda			
AC-Alicante BN-Barcelona GE-Gerona	A02PG006750	Die Coig. Carlos Aibi. Losada, Maria del Pifar (1) Subrez Gafan. Manuel (1) (2)	HA VI VI	Delegación Deleg-Provincial Deleg-Provincial	BN-Barcelona.

(1) Reingresados al servicio activo que vienen sirviendo este destino con caracter provisional (artículo 7%, 1 del Decreto 1106/1966).
(2) Turno de preferencia a que se refiere el artículo 7%, 4, del Decreto 1106/1966, en relación con el artículo 51, 2 y 3, de la Ley de funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de octubre de 1970 por la que se restielve el concurso de méritos 2/1970, para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Es-

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publi-cada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 13 de noviembre de 1970, se transcriben a continuación as

13 de noviembre de 1970, se transcriben a continuación as oportunas rectificaciones:

En la página 18419, en el apartado primero, segunda línea, donde dice: «destinados a los funcionarios...», debe decir: «destinando a los funcionarios...»

En la página 18420, en la relación que se cita, Ministerio de Trabajo, en la segunda línea, correspondiente a la vacante de Madrid, donde dice: «Sáez Parca, María Jesús», debe decir: «Sáez Parga, María Jesús».

En la misma página, en las líneas finales, donde dice:

En la misma página, en las líneas finales, donde dice: «(2) Reingreso a través del concurso», debe decir. «(2) Reingresado a través del concurso».

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de noviembre de 1970 por la que se nombra Subdirector general de Gestión Tributaria en la Dirección General de Aduanas a don Juan Botella López del Castillo.

Ilmo, Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, este Ministerio ha tenido a bien rombiar Subdirector general de Gestión Tributaria en la Dirección General de Aduanas, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Juan Botella Lopez del Castillo, del Cuerpo Técnico de Aduanas que hasta la fecha venía desempeñando el cargo de Jefe de la Sección de Impuesíos sobre el Tráfico Exterior de Mercancías y Elaboración de Datos de dicho Centro Directivo

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de noviembre de 1970 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión en propiedad de las plazas de Delegados regionales del Norte y Centro-Norte del Servicio Nacional ae Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado por la base octava de la Orden de 28 de julio de 1970 (aBoletin Oficial del Estado» número 200, de 21 de agosto del mismo año), por la que se convocó concurso para la provisión en propiedad de las plazas de Delegados regionales del Norte y Centro-Norte del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de as Corporaciones Locales, la primera con residencia en Bilbao y la segunda con residencia en Valladolid, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas por la convocatoria citada, a los concursantes que a continuación se indican para el desempeño de las expresadas varantes:

vacantes:

Delegado regional del Norte de España; Don Jaime Bilbao Amézaga, Secretario de Administración Local de primera categoria

Delegado regional del Centro-Norte de España: Don Manuel Arranz Maria, Interventor de Administración Local,

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta das a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 3387/1970, de 15 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca don Lo-renzo Fluxá Figuerola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de ju-nio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de vein-tiséis de julio de mil novecientos cincuenta y stete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente de la Junta Artículo unico.—Cesa en el cargo de rresidente de la sunta del Puerto de Palma de Mailorca, para el que fué designado por Decreto tres mil setenta y tres/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre don Lorenzo Fluxá Figuerola, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON